

CUARTA SECCION
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

AVISO de inscripción de revocación de 12 títulos de variedades vegetales protegidas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FILIBERTO FLORES ALMARAZ, Director del Registro Nacional Agropecuario, de la Oficina del Abogado General, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo establecido por los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 16, 33 fracción VII, 34 fracción II, 37 y 40 fracción I de la Ley Federal de Variedades Vegetales; 57 del Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales; 9o., Fracciones IX y X del Reglamento Interior de esta Dependencia y 1o., 2o., 9o., 10 fracción XII BIS del Acuerdo mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se delegan facultades a favor de su titular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2001, así como el Acuerdo que lo modifica publicado el 10 de septiembre de 2012, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO DE INSCRIPCIÓN DE REVOCACIÓN DE 12 TÍTULOS DE VARIEDADES VEGETALES
PROTEGIDAS

Con fecha veinticinco de agosto del año en curso, este Registro inscribió en la Sección 1a., Libro 2o., Volumen 1o., Foja 67, No. 63, del Registro Nacional de Variedades Vegetales, la cancelación de 12 Títulos de Obtentor, con motivo de igual número de Resoluciones de Revocación emitidas por el titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas y Secretario Técnico del Comité Calificador de Variedades Vegetales, con motivo de no cubrirse durante dos años o más, el pago del refrendo anual por la vigencia de los Títulos de Obtentor; produciéndose la extinción de los derechos protegidos de aprovechamiento y explotación de las variedades vegetales y, como consecuencia las variedades vegetales podrán ser aprovechadas, para los efectos de su producción, reproducción, distribución o venta, así como para la producción de otras variedades vegetales e híbridos con fines comerciales, por cualquier persona.

En México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil quince.- El Director del Registro Nacional Agropecuario, **Filiberto Flores Almaraz**.- Rúbrica.

Títulos de Obtentor Revocados

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA DD/MM/AÑO	TÍTULO DE OBTENTOR	GÉNERO/ ESPECIE	DENOMINACIÓN	OBTENTOR
C00.03.1552	28/04/2015	0051	ALGODÓN	DP 655B RR	D&PL TECHNOLOGY HOLDING CORP.
C00.03.1554	28/04/2015	0052	ALGODÓN	SURE GROW 821	D&PL TECHNOLOGY HOLDING CORP.
C00.03.1547	28/04/2015	0053	ALGODÓN	SURE GROW 747	D&PL TECHNOLOGY HOLDING CORP.
C00.03.1555	28/04/2015	0055	ALGODÓN	NUCOTN 35B	D&PL TECHNOLOGY HOLDING CORP.
C00.03.1550	28/04/2015	0212	ALGODÓN	DP 448 B	D&PL TECHNOLOGY HOLDING COMPANY, LLC.
C00.03.1549	28/04/2015	0213	ALGODÓN	DP 565	D&PL TECHNOLOGY HOLDING COMPANY, LLC.
C00.03.1548	28/04/2015	0315	ALGODÓN	DP 434 RR	D&PL TECHNOLOGY HOLDING COMPANY, LLC.
C00.03.1545	29/04/2015	0323	ALSTROEMERÍA	ZALSASENAN	VAN ZANTEN PLANTS, B.V.
C00.03.1553	28/04/2015	0344	ALGODÓN	DP 393	D&PL TECHNOLOGY HOLDING COMPANY, LLC.
C00.03.2927	18/08/2014	0390	GERBERA	POPOV	PIET SCHREURS HOLDING, B.V.

C00.03.1544	28/04/2015	0597	ALGODÓN	DP 445 BG/RR	D&PL TECHNOLOGY HOLDING COMPANY, LLC.
C00.03.1551	28/04/2015	0598	ALGODÓN	DP 455 BG/RR	D&PL TECHNOLOGY HOLDING COMPANY, LLC.
